



2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia 02 JUN. 2017

VISTO:

La nota presentada por el Mg Pablo Blanco de licencia al cargo de profesor adjunto dedicación ad honorem de la asignatura Ciencias sociales contemporáneas carrera Lic. en Historia sede Trelew, y;

CONSIDERANDO:

Que el docente ha encuadrado la nueva solicitud de licencia en la figura "mayor remuneración".

Que se ha analizado el pedido realizado en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo Docente.

Que para la solicitud planteada caben los términos del Art. 49. Inc. II) a del citado Convenio, en el que se expresa que "...el docente ordinario que fuera electo o designado en un cargo transitorio y sin estabilidad, para cumplir funciones de mayor jerarquía (...) comenzando desde la fecha de toma de posesión del cargo correspondiente a la designación (...) y tendrá vigencia hasta el fin del desempeño en el cargo de mayor jerarquía...".

Que la mayor jerarquía se verifica en la designación como Prosecretario de Extensión de la sede Trelew en la presente gestión de gobierno de la Facultad.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II sesión ordinaria del Cuerpo los días 09 y 10 de mayo ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Autorizar la licencia del Magister Pablo Blanco, DNI 22.934.884, al cargo de Profesor adjunto dedicación simple de la asignatura Ciencias sociales contemporáneas carrera Lic. en Historia sede Trelew a partir del 01/06/17 y hasta la finalización de la presente gestión de gobierno de la Facultad.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-SJB: 259 - 17

pjg

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturrioz  
Decana  
FHCS - UNPSJB